

informático, para proceder a la extracción de 3 ganadores y 3 reservas, en ese mismo acto. El Notario asignará, a través de un programa informático, garantizando plenamente la aleatoriedad en su presencia y con la fe notarial, el premio.

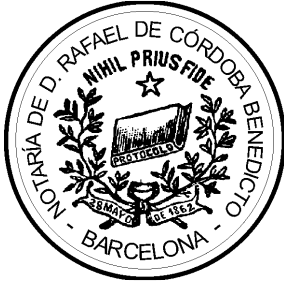
- El premio es personal e intransferible y tendrá que ser canjeado por el ganador. Se hará llegar al ganador por correo postal a Península, Islas Baleares o Canarias.
- Editorial Planeta, S.A.U. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.
- El premio no podrá intercambiarse por cualquier otro o dinero metálico.

Comunicación del ganador

- El resultado será comunicado por correo electrónico al ganador en un plazo máximo de 10 días después del sorteo y se publicará en la página de Facebook de Planetadelibros cuando el ganador haya confirmado sus datos para hacerle llegar el premio.
- En caso de que los datos del ganador del sorteo sean erróneos y/o no sea posible entregarle el premio en un plazo máximo 5 días desde la extracción del ganador, dicho participante perderá todo derecho al premio y se contactaría con la persona de reserva. Si en plazo de 5 días posteriores no se pudiera contactar con el reserva o sus datos fueran erróneos, el reserva perdería sus derechos sobre el mismo y se pasaría a contactar con los demás reservas en plazos de 5 días para que cada reserva confirme el premio. En caso de no poder contactar con los reservas o que éstos nos confirmen el premio, Editorial Planeta, S.A.U. declarara el sorteo como desierto.

Miscelánea

- La red social Facebook está exenta de cualquier responsabilidad legal acerca de este sorteo.
- Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook.
- El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo y en este supuesto el sorteo se declarará desierto.
- Editorial Planeta, S.A.U. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.
- Correrán a cargo del ganador los impuestos y gastos -cualquiera que sea su naturaleza- que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, los gastos de envío del premio correrán a cargo de Editorial Planeta, S.A.U.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Editorial Planeta, S.A. (Sociedad Unipersonal), como entidad promotora de la organización del Concurso, se compromete a no utilizar los datos personales facilitados para usos comerciales y/o publicitarios, con lo que únicamente se dedicarán para la comunicación del participante que resultase ganador y, en su caso, el envío y entrega del premio propuesto.
- En el supuesto de que Editorial Planeta, S.A.U. fuese objeto de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de los



derechos de propiedad intelectual de dichos terceros, derivada de la utilización por parte de Editorial Planeta, S.A.U. de la información aportada por el participante, éste asumirá cuantos gastos, costes e indemnizaciones pudieran derivarse de tales acciones judiciales, respondiendo frente a Editorial Planeta, S.A.U. o frente a tales terceros, según corresponda.

- Los participantes y los ganadores reconocen que los derechos de propiedad intelectual sobre la página Web en su conjunto corresponden a Editorial Planeta, S.A.U. Asimismo, los participantes y los ganadores reconocen que la reproducción, distribución o transformación no autorizada del Web constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
- En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, Editorial Planeta, S.A.U. quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.
- La promotora del sorteo se compromete a cumplir con los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de datos de carácter Personal, a los Reglamentos de desarrollo vigentes en cada momento y a la Ley 34/2002, del 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico.
- Las presentes bases serán depositadas ante notario del Ilustre Colegio de Catalunya.